

03/08/2020

Circular 63/2020**Asunto: Acuerdo entre el Gobierno de España y la FEMP para contribuir desde los municipios a desarrollar la Agenda Urbana y la movilidad sostenible, políticas de cuidados de proximidad y apoyo a la cultura**

La Junta de Gobierno de la FEMP, reunida con carácter extraordinario el 3 de agosto de 2020, ha dado su aprobación al Acuerdo entre el Gobierno de España y la Federación Española de Municipios y Provincias para contribuir desde los municipios a desarrollar la Agenda Urbana y la movilidad sostenible, políticas de cuidados de proximidad y apoyo a la cultura.

Dicho acuerdo prevé la movilización de 5.000 millones de euros para desarrollar actuaciones en las áreas citadas. Esta cantidad se distribuirá en 2020 y 2021 entre las Entidades Locales que, de forma voluntaria, aporten sus remanentes a la Administración General del España y de manera proporcional a la aportación realizada. La totalidad de los remanentes aportados serán reintegrados a lo largo de 10 años a partir de 2022.

El acuerdo aprobado incorpora además, entre otros puntos, un Fondo de hasta 400 millones de euros para paliar el déficit de los servicios de transporte, diversos mecanismos de apoyo a municipios con problemas de liquidez o en riesgo financiero y la exención del cumplimiento de la regla de gasto en 2020. Igualmente, autoriza la utilización del superávit de 2019 para financiar gastos de 2020 y mantiene las entregas a cuenta de 2019 así como la liquidación del ejercicio de 2018.

Asimismo, se compromete a estudiar la participación local en los fondos europeos y a avanzar en la reforma de la financiación local.

